

Nº Expediente: 300/2024/00471

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del contrato titulado: “Obras de conservación en edificio del CMSc Centro y Centro Joven del Organismo Autónomo Madrid Salud”, promovido por la Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial del Organismo Autónomo Madrid Salud, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 423.309,72 €, al que corresponde por IVA (21%) un importe de 88.895,04 €, totalizando la obra en 512.204,76 €, (IVA incluido 21%), con el siguiente desglose por anualidades, IVA incluido:

- 2024: 410.415,81 €
- 2025 101.788,95 €

La vigencia del presente contrato será de 6 meses, contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de comprobación de replanteo; con fecha prevista de inicio el 1 de octubre de 2024.

Se justifica su necesidad conforme a los motivos recogidos en el informe expedido por la Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial del Organismo Autónomo Madrid Salud, anexo al expediente.

EL GERENTE DE MADRID SALUD

